

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA PARA EL GRUPO TERSA, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CTTE727.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al Acuerdo Marco para el servicio de coordinación de seguridad y salud en obra para el Grupo TERSA, con número de expediente CTTE727.

Antecedentes.

Primero. En fecha 28 de octubre de 2022, TRACTAMENT Y SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A. firmó las declaraciones de homologación con las empresas que resultaron homologadas para el servicio de coordinación de seguridad y salud en obra para el Grupo TERSA, con inicio el 28 de octubre del 2022, por un plazo de 2 años; el cual expiró el 27 de octubre de 2024.

Segundo. En el punto octavo de la mencionada declaración, se establecía la posibilidad de efectuar prórrogas de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de dos (2) anualidades.

Tercero. En fecha 28 de octubre de 2024, se activó la primera prórroga del procedimiento.

Cuarto. Se deja constancia de que la duración de los contratos basados formalizados durante la vigencia del Acuerdo marco, es independiente a la duración del mismo.

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en el punto octavo del contrato de referencia, así como en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE727, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda y última prórroga** de las siguientes empresas homologadas, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 28 de octubre de 2025, hasta el próximo 27 de octubre de 2026:

- 1. INCOPE CONSULTORES, S.L.**
- 2. IPLAN GESTIÓN INTEGRAL, S.L.**
- 3. PREVING CONSULTORES, SLU**

Segundo. Notificar la presente resolución a las empresas interesadas.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

En Sant Adrià de Besòs, a fecha de firma electrónica del presente documento

Sonia Fries Rollon
Consejera delegada